

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL EXPEDIENTE TSA0072452

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: SUMINISTRO DE VENTOSAS PARA LA OBRA “PROYECTO DE MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LA ZONA VII - VALLES DE OSMA Y CARCAMO. ELEVACION RED DE DISTRIBUCION ” (ÁLAVA)

1. Justificación de la contratación:

El 28 de noviembre de 2014, la DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA encomendó a TRAGSA la ejecución las obras “MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LA ZONA VII DEL REGADÍO DE VALLES ALAVESES. RED DE DISTRIBUCIÓN, T.M. VALDEGOVIA (ÁLAVA)”

El objeto del contrato es el suministro de ventosas para la correcta realización de las unidades de obra del proyecto.

La ejecución objeto de esta licitación es condición necesaria, si bien no suficiente, para dar cumplimiento al encargo de referencia.

CPV: 42131140-Válvulas reductoras de presión, de control, de registro o seguridad.

2. Justificación del procedimiento de licitación:

La licitación se corresponde con una contratación de un suministro por un valor estimado de contrato de 12.700 € por lo que el procedimiento que se corresponde es PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO. Con el fin de que los licitadores acrediten la solvencia económica y financiera y técnica y profesional adecuada al objeto del contrato se tramita como un PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento de unidades para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación del cálculo del presupuesto de licitación y valor estimado del contrato:

Los precios recogidos en el presupuesto de licitación responden a costes que soporta TRAGSA habitualmente en compras de estas características.

TRAGSA – PAIS VASCO

C/ Pintor Obdulio López de Uralde 4 1º

01008 VITORIA-GASTEIZ

Tel.: 983 21 88 29

Fax.: 983 39 11 86



ER-0885/1998 Tragsa
GA-2003/0120 Tragsa
ER-0970/1997 Tragsatec
GA-2004/0128 Tragsatec

El presupuesto base de la presente licitación asciende a la cantidad de QUINCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS (15.367,00 €), I.V.A. incluido, de los que DOCE MIL SETECIENTOS EUROS (12.700 €), corresponden al presupuesto base de licitación IVA no incluido, y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS (2.667,00 €), corresponde al IVA; conforme al siguiente Cuadro de Unidades y Precios:

Nº Uds	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
47	Ud. Ventosa trifuncional de aguas limpias, con mecanismo de cierre por flotador para protección de tubería DN 50 (2") capacidad de entrada y salida de aire según planos y condicionantes del presente pliego, en cuerpo de fundición dúctil. Unión roscada normalizada. Presiones de trabajo 16 bar. Condiciones técnicas según presente pliego	200	9.400
11	Ud. Ventosa trifuncional de aguas limpias, con mecanismo de cierre por flotador para protección de tubería DN 80 (3") capacidad de entrada y salida de aire según planos y condicionantes del presente pliego, en cuerpo de fundición dúctil. Unión bridada normalizada. Presiones de trabajo 16 bar. Condiciones técnicas según presente pliego	300	3.300
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)			12.700,00 €
Impuesto sobre el Valor Añadido			2.667,00 €
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)			15.367,00 €

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de **DOCE MIL SETECIENTOS EUROS (12.700,00 €), IVA no incluido**, conforme al siguiente cuadro de unidades y precios. En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas.

Descripción	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	12.700,00 €
IMPORTE PRÓRROGAS	0

TRAGSA – PAIS VASCO

C/ Pintor Obdulio López de Uralde 4 1º

01008 VITORIA-GASTEIZ

Tel.: 983 21 88 29

Fax.: 983 39 11 86



ER-0885/1998 Tragsa
GA-2003/0120 Tragsa
ER-0970/1997 Tragsatec
GA-2004/0128 Tragsatec

Descripción	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA no incluido)	12.700,00 €

4. Justificación de la no división en lotes:

No se contempla la división del objeto del contrato en lotes ya que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico:

- Supondría un mayor esfuerzo en la coordinación y en la logística de la recepción de ventosas, al operar no un único interlocutor, sino varios.

Al adoptar esta decisión se considera que las prestaciones incluidas en el objeto del contrato responden a una única función técnica y económica y guardan entre sí un vínculo operativo, y no ha sido efectuada en perjuicio o beneficio arbitrario de algún licitador o tipo de licitador, ni que con ella se esté restringiendo injustificadamente la competencia.

Hacer la ejecución del contrato excesivamente difícil u onerosa desde el punto de vista técnico y la necesidad de coordinar a los diferentes contratistas para los diversos lotes podría conllevar gravemente el riesgo de socavar la ejecución adecuada del contrato.

5. Justificación de los criterios de adjudicación:

Según lo indicado en el artículo 146 de la LCSP 9/2017, se establecen los siguientes criterios de adjudicación: precio (80 %), certificado de calidad (10 %) y material de construcción de los flotadores (10 %).

- **Precio: se otorgarán 80 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

- Siendo:
 - Px la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos,
 - Pmax la puntuación máxima (80),
 - Ox el importe de la oferta del licitador
 - Omb el importe de la oferta más económica.

TRAGSA – PAIS VASCO
 C/ Pintor Obdulio López de Uralde 4 1º
 01008 VITORIA-GASTEIZ
 Tel.: 983 21 88 29
 Fax.: 983 39 11 86



ER-0885/1998 Tragsa
 GA-2003/0120 Tragsa
 ER-0970/1997 Tragsatec
 GA-2004/0128 Tragsatec

- **CERTIFICADO CALIDAD UNE-EN 1074 parte 4: diez por ciento (10%).** Se atribuirán 10 puntos al ofertante que aporte Certificado de Calidad de Producto conforme a la norma UNE-EN 1074-4:2001, en vigor emitido por Organismo o Autoridad Competente, para todas las ventosas especificadas en el cuadro de unidades, según el siguiente baremo:

Para valorar el criterio, deberá aportar copia del certificado

El certificado de calidad garantiza la calidad del producto.

- **MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE LOS FLOTADORES: diez por ciento (10%).** Se atribuirán 10 puntos en función del material de construcción de los flotadores ofertado según el siguiente baremo:
 - Flotadores de acero inoxidable AISI 304 o superior: 10 puntosEl flotador de acero inoxidable o superior garantiza una mayor durabilidad de la ventosa.

6. Justificación de los criterios de solvencia económica y financiera y técnica

6.1. Acreditación de solvencia económica y financiera:

- Volumen anual de negocios del licitador, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, deberá ser no inferior a 15.000 € (IVA no incluido).

6.2. Acreditación de solvencia técnica.

Según el artículo 89.1 y 89.2 el licitador deberá acreditar:

- a. Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza, acreditándose a través de una declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa acreditativa de haber realizado suministros de tipología similar e importe similar al objeto del contrato en los tres últimos años por un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no inferior al 100 % del valor estimado del contrato
- b. Declaración responsable firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante de que entregará las Muestras, descripciones, fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda verificarse si se solicita. Fichas técnicas de los productos ofertados redactados en castellano, en base a las cuales se comprobará el cumplimiento de las prescripciones técnicas mínimas exigidas en el PTT, incluyendo la siguiente información:
 - 1.Las especificaciones indicadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, incluyendo el material de construcción de los flotadores.
 - 2.Capacidad de llenado y vaciado de las ventosas, para los diferentes diámetros en función de su presión diferencial.
 - 3.Descripción del banco de ensayos en el que se van a realizar las pruebas.

TRAGSA – PAIS VASCO

C/ Pintor Obdulio López de Uralde 4 1º

01008 VITORIA-GASTEIZ

Tel.: 983 21 88 29

Fax.: 983 39 11 86



ER-0885/1998 Tragsa
GA-2003/0120 Tragsa
ER-0970/1997 Tragsatec
GA-2004/0128 Tragsatec

4. Relación de documentos 3.1. a aportar conforme la norma UNE-EN 10204:2006 de cada uno de los elementos metálicos relevantes que componen las ventosas, sin coste alguno para TRAGSA.

Los requisitos de solvencia solicitados son proporcionales al objeto de la contratación, con una vinculación directa al mismo, no suponiendo una discriminación de colaboradores ni buscando una restricción de la competencia.

7. Justificación de las condiciones especiales de ejecución:

Las condiciones especiales de ejecución de la presente petición de oferta son las indicadas a continuación:

- Garantizar la seguridad y protección de la salud en el trabajo.
- Uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral

Se justifican ambas condiciones por la obligación de cumplir el plan de seguridad y salud.

8. Justificación de la garantía provisional:

No se solicitará garantía provisional

El Gerente de Zona

Fdo. Luis Miguel Larrieta Narbona

TRAGSA – PAIS VASCO

C/ Pintor Obdulio López de Uralde 4 1º

01008 VITORIA-GASTEIZ

Tel.: 983 21 88 29

Fax.: 983 39 11 86



ER-0885/1998 Tragsa
GA-2003/0120 Tragsa
ER-0970/1997 Tragsatec
GA-2004/0128 Tragsatec